

LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUR Oficina de Secretoria

JUL 19 2023

RECIBIDU PUR. 10105 em

MEMORIAL EXPLICATIVO

"PARA ADOPTAR EL "CODIGO DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN" CON EL FIN DE UNIFICAR EN UN SOLO CUERPO LEGAL LAS DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.

Honorable Gloria Escudero Morales, Presidenta de la Legislatura Municipal y demás miembros de este honorable cuerpo. Se dirige a ustedes el señor Raúl García, Director del Departamento de Operaciones y Ornato.

El pasado 12 de julio recibí la citación a Vista Pública del Proyecto de Ordenanza Núm. 53, Serie 2022-2023, que busca adoptar el "Código de Orden Público del Municipio de San Juan" con el fin de unificar en un solo cuerpo legal las disposiciones vigentes relativas al orden público y convivencia ciudadana en el Municipio Autónomo de San Juan; y otros fines.

Desde el mes de marzo de 2021, nuestra administración municipal se dio a la tarea de realizar un estudio consiente de los Cdigos de Orden Público existentes y las ordenanzas municipales vigentes, con el fin de presentar a la ciudadanía un borrador de Código de Orden Público. Este análisis perseguía proveer una herramienta que los ciudadanos pudieran evaluar y emitir sus criterios a la luz de los intereses de todos los sectores que se pudieran ver afectados con un nuevo orden municipal.

Luego de publicado y de recibir los comentarios de ciudadanos comunes, empresarios, asociaciones, comerciantes y público en general, nos dimos a la tarea de consolidar las recomendaciones y preparar un documento que atendía la inmensa mayoría de las recomendaciones presentadas. Este documento que hoy discutimos recoge el sentir de nuestro pueblo, atiende las necesidades de nuestras comunidades y mantiene un balance entre el desarrollo económico y la paz ciudadana.

MEMORIAL EXPLICATIVO CODIGO DE ORDEN PÚBLICO

En cuanto a nuestro Departamento, el "Código de Orden Público" nos ubica en una mejor posición para cumplir nuestra misión de asistir en la implantación de la política pública dirigida a crear un ambiente sano, estético y agradable en San Juan, manteniendo en orden y en buenas condiciones su infraestructura, preservando sus recursos naturales y dotándola de jardines, árboles y corredores verdes. Además, este código, nos provee las herramientas para elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de planes que atiendan las necesidades de los habitantes y promuevan el empoderamiento de la comunidad y la integración social.

Hoy, les puedo decir con orgullo, que hemos trabajado en equipo, con conciencia y con el mejor sentido ciudadano para lograr, con la aprobación de este código, el mejor San Juan que hayamos pensado.

Gracias y me reitero a sus or	denes para contestar cualquier pregunta	١.
Raúl M. García Director Ejecutivo	de julio de	2023